

Buena Fe, 08 de Marzo del 2109

Señor:

Serna Silva Victor Javier

**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CTEISEBAS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SAN SEBASTIAN S. A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

A los Accionistas de la Compañía **CTEISEBAS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SAN SEBASTIAN S. A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios Principales de **CTEISEBAS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SAN SEBASTIAN S. A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2108.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financiero.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los Estados Financiero de la Compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas y de la recomendaciones y autorizaciones del directorio.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el periodo de un año terminado en esa fecha, de la conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera establecida por la Superintendencia de Compañía, aplicados consistentemente.

De acuerdo a las revisiones efectuadas, considero de la Administración de la compañía ha tenido adecuadamente procedimientos de control interno, los cuales contribuyen a gestionar información Financiera confiable y promueve el manejo Financiero y Administrativo

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, y en la ley de Seguridad Social informo que durante el ejercicio fiscal 2018, se aportó con los beneficios sociales a la Secretaria y al Gerente General.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Cordialmente,



C. P. A. Leidy P. Tobar Espinoza

COMISARIA

C. I. 120430999-9